

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 26 de septiembre de 2011

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable CREDIT SUISSE SOLUTIONS (LUX), constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 676.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de CREDIT SUISSE SOLUTIONS (LUX) (en adelante, "la Sociedad"), ha decidido realizar las siguientes modificaciones en el Folleto:

1. El importe de la inversión mínima inicial y tenencia mínima de acciones de la clase S denominadas en francos suizos se ha reducido de 5.000.000 francos suizos a 3.000.000 francos suizos.
2. En relación con el Subfondo Credit Suisse Solutions (Lux) Megatrends, se aplicará una oscilación de precios única, es decir, en el caso de que haya un excedente neto de solicitudes de suscripción o reembolso en un día de valoración concreto, se ajustará el valor liquidativo de las acciones de acuerdo con las disposiciones especificadas en el Folleto. El valor liquidativo se ajustará cada día de valoración sobre una base operaciones netas, independientemente de la magnitud del flujo neto de capital (es decir, para ajustar el valor liquidativo no será necesario superar un umbral predefinido de flujos netos de capital). La fecha efectiva para introducir el mecanismo de ajuste del valor liquidativo será determinada por la Sociedad en una fecha posterior, y se publicará de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 14, "Información para los partícipes" del Folleto.

Los accionistas de la Sociedad que no estén de acuerdo con las modificaciones del punto 2º anterior, podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita hasta las 3 pm (hora central europea), del 24 de octubre de 2011.

Los accionistas deben tener en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto, una vez que las modificaciones entren en vigor, el nuevo Folleto, así como el Documento de Datos Fundamentales para el Inversor, podrán ser obtenidos o solicitados en el domicilio social de la Sociedad Gestora o en el de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España